

ANEXO III
RELACIÓN DE PARTICIPANTES A LOS QUE SE LES MODIFICA LA PUNTUACIÓN DE OFICIO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADOS	CAUSA DE LA MODIFICACIÓN
22937707	VALERDI PEREZ, RAMÓN P.	1.2.1 1.2.4	<p>1.2.1 De acuerdo con lo establecido en el Anexo VIII de la Orden de la convocatoria, se valorará por el apartado 1.2.1 <i>“por cada año de servicios efectivos prestados en la <u>situación de servicio activo</u> como funcionario de carrera.”</i> Debido a que el participante, con fecha de 1 de febrero de 2006, pasó a la situación administrativa de excedencia voluntaria, no es posible valorar la antigüedad hasta el 31 de agosto de 2006, por lo que le corresponde por este apartado un total de 26,640 puntos, correspondientes a 13 años y 4 meses.</p> <p>1.2.4 De acuerdo con lo establecido en el Anexo VIII de la Orden de la convocatoria, se valorará por este apartado <i>“por cada año consecutivo como <u>funcionario con destino definitivo</u> en la misma plaza del Centro desde el que se concursa.”</i> Como consecuencia del paso a la situación administrativa de excedencia voluntaria, perdió el destino definitivo que tenía, por lo que no es posible puntuar por este apartado.</p>